BORRADOR

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2020.-

ASISTEN:
ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Manuel Torres Fernández
CONCEJALES:
D. Antonio García Serrano
D. Carlos Moreno Ruiz
D. José Domingo Portal Fernández
SECRETARIO:
D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las nueve horas del día 7 de octubre de 2.020, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de septiembre de 2.020. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- DACIÓN CUENTA ACUERDO COLABORACIÓN FORMATIVA DE HUGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el acuerdo de colaboración formativa entre el centro docente C.D.P. San José de Pozoblanco y el Ayuntamiento de Dos Torres, para las prácticas formativas de D. Hugo Fernández Fernández en Actividades Físicas-Deportivas desde el 28 de Septiembre 2020 hasta el 22 de Diciembre de 2020.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentas toma conocimiento de dicho acuerdo de colaboración

3.- DACIÓN CUENTA DECRETO DEVOLUCIÓN FIANZA A ESPECTÁCULOS DOBLEA POR CONTRATO FIESTAS POPULARES 2019 Y APROBACIÓN DE DEVOLUCIÓN.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la solicitud presentada por Jorge Lozano Dueñas, en representación de la empresa S.L. DOBLEA LOZANO DUEÑAS EVENTOS, relativa a la devolución de la fianza presentada con fecha 03/04/2019 para el Contrato de Servicios Artísticos para las Fiestas Populares de 2.019, y visto el Decreto de alcaldía de fecha 28/09/2020, autorizando dicha devolución. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes toma conocimiento de dicho decreto y acuerda proceder a la devolución de la fianza por importe de 2.647,50€ a la empresa S.L. DOBLEA LOZANO DUEÑAS EVENTOS.

4.- CAMPAÑA DE MATANZA DOLICILIARIA 2020-2021.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la proximidad de las fechas en que se inicia la campaña de sacrificios para consumo familiar, que se puede desarrollar entre los días 1 de noviembre de 2.020 y 28 de febrero de 2.021, dado que se trata de una costumbre ancestral en el municipio, la misma acuerda acogerse a dicha campaña comprendiendo las fechas antes citadas, designando como veterinaria a Dª. Antonia María Toril Cabezas.

5.- MODALIDADES DE AYUDA A DOMICILIO POR REBROTES DEL COVID-19.-

Visto por la Junta de Gobierno Local el Decreto con fecha 9 de septiembre de 2.020, en el que se propone una modificación del Programa de Ayuda a Domicilio, para dar respuesta inmediata a posibles situaciones originadas como consecuencia de las medidas adoptadas para controlar los rebrotes del COVID-19, realizándose a través de dos modalidades: Ayuda a Domicilio Emergencia Covid-19 y Asistencia

Externa Emergencia Covid-19. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales, toma conocimiento de dicho decreto.

6.- CONVOCATORIA SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES Y/O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ARTES PLÁSTICAS A DESARROLLAR POR LOS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, DURANTE EL AÑO 2020.-

Vista por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria de subvención para la realización de actuaciones y/o actividades relacionadas con las artes plásticas a desarrollar por los ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Córdoba, para el ejercicio 2.020, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 192, de fecha 06/10/2020. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, decide acogerse a dicha convocatoria y aprobar el proyecto "CONTEMPORÁNEA RURAL 2020", cuyo presupuesto se desglosa en la tabla adjunta:

ACTIVIDAD	IMPORTE
Subvención solicitada a la Fundación Provincial Artes Plásticas Rafael Botí a través de la Convocatoria Artes Plásticas 2020 (60%)	2.400,00€
Aportación municipal del Ayuntamiento de Dos Torres (40%)	1.600,00€
TOTAL	**4.000,00€**

7.- SOLICITUD DEL HOTEL "LOS USIAS" PARA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR MOTIVOS COVID-19.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la solicitud presentada por D. José Portal Fernández, en representación del Hotel "Los Usías", con fecha 18/09/2020, para que por parte del Ayuntamientos se le autorice a suspender con carácter temporal el servicio de explotación del hotel, a consecuencia del COVID-19, volviendo a reiniciar su actividad en cuanto las condiciones aconsejen su inicio. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes toma conocimiento de dicha solicitud y acuerdan conceder autorización para la suspensión temporal del servicio de gestión del Hotel, sin que esta autorización implique modificación del período de concesión inicial.

8.- DACIÓN CUENTA ASESORAMIENTO PARA ELABORACIÓN PLANES MUNICIPALES IGUALDAD EN AYUNTAMIENTOS.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la documentación relativa al asesoramiento para la elaboración de planes municipales de igualdad que se desarrollarán en el marco del proyecto DANA+, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES) y con la colaboración de la FEMP.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda que el Ayuntamiento firme un compromiso de participación en dicho proyecto.

9.- CELEBRACION JORNADA EXTRAORDINARIA CONMEMORATIVA DE LA XVIII MUESTRA CINE RURAL.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la propuesta presentada desde el área de cultura del Excmo. Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba), relativa a la celebración de una Jornada Extraordinaria conmemorativa de la XVIII Muestra de Cine Rural de Dos Torres, que tendrá lugar el día 24 de Octubre en el Centro Cultural 2T, con la proyección de la película "Hermanos del viento", y un encuentro coloquio con Gerardo Olivares (director) y Manuel Camacho (actor). La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de dicha propuesta y aprueba su celebración.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día de la fecha.